

Valledupar, Febrero 18 de 2026

Oficio SIVA SAS - OCI N° 019 de 2026

**Doctor:**  
**JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA**  
**Gerente**  
**Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA SAS**

**Asunto: INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

Cordial Saludo,

De conformidad con Resolución No. 193 (05 mayo 2016) “Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable” y el Decreto 648 de 2017 Capítulo 3 Sistema Nacional y Institucional de Control Interno. Artículo 16. Adiciónese al capítulo 4 del título 21, parte 2, libro 2 del decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos:...artículo 2,2,21,4,9 Informes de los jefes de Control Interno D. Control Interno Contable de que trata el artículo 2.2.21.2.2 literal a) del presente decreto. la Evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual de marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.


*Artículo 32. El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación CGN el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.*

Por lo anterior se remite el **INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**, para su conocimiento y fines pertinentes, el presente informe debe ser publicado en el link de Control Interno Informe de Control Interno Contable <https://siva.gov.co/control-interno/#174-177-informe-de-control-interno-contable>

**ANEXO:** 12 folios – Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable CHIP.

**Atentamente,**


**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE**  
**Jefe de Oficina Control Interno**  
**Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S**

 <p>SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE D E V A L L E D U P A R</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p> <p>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</p>	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 1 DE 23

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE**  
**VALLEDUPAR SIVA S.A.S.**

**INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**VIGENCIA 2025**

**VALLEDUPAR, CESAR**  
**FEBRERO 18 DE 2026**

 <p>SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE D E V A L L E D U P A R</p>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 2 DE 23


## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Gerencia en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en desarrollo de tales funciones; así mismo, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia del año 2025, en su componente Seguimiento Oficina de Control Interno, en su actividad, presenta el informe que contiene la verificación correspondiente a la fecha.

De conformidad con **Resolución No. 193 (05 mayo 2016) “Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”** y el **Decreto 648 de 2017 Capítulo 3 Sistema Nacional y Institucional de Control Interno. Artículo 16. Adiciónese al capítulo 4 del título 21, parte 2, libro 2 del decreto 1083 de 2015 los siguientes artículos:…artículo 2,2,21,4,9 Informes de los jefes de Control Interno D. Control Interno Contable de que trata el artículo 2.2.21.2.2 literal a) del presente decreto.** la Evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual de marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El Procedimiento para la evaluación del control interno contable quedara como se indica en el anexo de la presente Resolución.

Artículo 32. El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 3 DE 23

relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación CGN el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

ARTICULO 42. Los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión.


Debe tenerse en cuenta que el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de asignar las calificaciones correspondientes con base en las verificaciones realizadas, así como en los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas por este funcionario a efectos de lograr objetividad en los resultados.

La casilla de “OBSERVACIONES” es de obligatorio diligenciamiento para todas las preguntas. En esta parte, el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, podrá indicar o describir los criterios aplicados para efectos de asignar la referida calificación o mencionar los documentos o papeles de trabajo que soportan la calificación asignada.

El presente informe evalúa el desarrollo del control interno contable, correspondiente a la VIGENCIA 2025, teniendo en cuenta la aplicación al marco normativo, dicha evaluación utiliza el formato que se dispuso de acuerdo con la Resolución 193 de 2016, el cual tiene unos parámetros de índole contable y que hacen parte del nuevo marco normativo de aplicación de las NIIF.

La Contaduría General de la Nación CGN estableció como plazo máximo para reportar la evaluación de Control Interno Contable, a través del SISTEMA CHIP, el 28 de febrero de 2026. La evaluación se practicó bajo la metodología establecida en las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, con alcance comprendido en el período fiscal 01 de enero a 31 de diciembre de 2025. La evaluación es cuantitativa y cualitativa.

Es así, que la evaluación del control interno contable toma como base 5 grandes Ítems:

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA: 23/12/16
		PÁGINA 4 DE 23

## ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

### Etapas del Proceso Contable

Reconocimiento  
Identificación  
Clasificación  
Registro

### Medición Inicial


Medición Inicial  
Medición Posterior  
Presentación de Estados Financieros

### Rendición de Cuentas e información a partes interesadas

Gestión del Riesgo Contable

Con el diligenciamiento de las diferentes etapas de la encuesta, se corrobora la existencia de diferentes controles y la efectividad de su implementación, permitiendo evidenciar el cumplimiento de la normatividad en cuanto al registro y causación de los diferentes hechos económicos generados en la entidad, además de evaluar que los criterios utilizados para dichas mediciones sean los apropiados y acorde a la normatividad y al tipo de entidad que los está implementando, y confirmar el cumplimiento en cuanto a la responsabilidad de entregar información precisa, clara y oportuna a los diferentes usuarios interesados en esta información.

Podemos observar que se incorpora la evaluación de ítems nuevos, como es el caso de la Rendición de Cuentas y la Gestión de los Riesgos, los cuales son fundamentales en la nueva visión contable de acuerdo con las NIIF. Para la elaboración de este informe se tomó como base la encuesta que se encuentra en la página de la Contaduría General de la Nación, la cual se ajusta al formato de encuesta del procedimiento de control interno contable (Resolución 193 de 2016), atendiendo los diferentes cambios que han surgido en materia contable en el país; dicho informe, además de ser presentado a través del CHIP a la CGN.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 5 DE 23

## INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

**Dirigido a** : **JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA**  
Gerente General SIVA SAS

**Fecha de Presentación** : **Febrero 18 de 2025**

**Periodo de informe** : **1 de enero y el 31 de Diciembre de 2025**

**Presentado por** : **MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE**  
Jefe de oficina de control interno SIVA SAS


### 1. OBJETIVO :

Realizar la evaluación de control interno contable según resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS durante la vigencia 2025, con el propósito de garantizar razonablemente la generación de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

### 2. ALCANCE DEL INFORME :

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y analiza el control interno contable en el marco del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación (CGN) en su numeral 4.3. *Evaluación del control interno contable para efectos de gestión, que establece que para efectos administrativos, los jefes de las oficinas de control interno, o quienes hagan sus veces, tienen la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del control interno contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.*

Para la elaboración de este informe se tomó como base la encuesta que se encuentra en la página de la Contaduría General de la Nación, la cual se ajusta al formato de encuesta del procedimiento de control interno contable (Resolución 193 de 2016), atendiendo los diferentes cambios que han surgido en materia contable en el país; dicho informe, además de ser presentado a través del CHIP a la CGN, y a la Contraloría municipal de Valledupar.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA: 23/12/16
		PÁGINA 6 DE 23

## MARCO LEGAL:

La Constitución Política de Colombia de 1991, elevó el Control Interno de la Administración Pública, en todos sus órdenes y niveles, a rango constitucional.

El artículo 3 de la ley 87 de 1993, prescribe que en cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato, de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en la entidad.

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No 193 de 2016, incorpora en los procedimientos transversales de la contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera.


El informe anual de evaluación de control interno contable, conforme al Artículo 4, de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, es responsabilidad del representante legal y, el Jefe de Control Interno de la entidad estatal, sin perjuicio de la responsabilidad el artículo 6 de la Ley 87 de 1993.

Mediante Decreto 1499 de 2017, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- que reúne en uno solo, los sistemas de gestión de calidad; El sistema de desarrollo administrativo establecido en la ley 489 de 1998; y el sistema de gestión y control interno consagrado en la ley 87 de 1993.

## 3. METODOLOGIA :

Para la elaboración del Informe de Control Interno Contable se revisó el cuestionario de calificación de control interno contable conjuntamente con el Profesional contratista de Contabilidad, aplicando la encuesta de acuerdo con el formato emitido con la Resolución 193 de 2016, a través del CHIP y el Procedimiento Para La Evaluación Del Control Interno Contable definido por la CGN en la vigencia.

Se verifico con contabilidad el listado de verificación y chequeo relacionado con el Sistema de Control Interno Contable, con este insumo y las demás actividades realizadas durante la vigencia evaluada, la oficina de control interno realizó una verificación de la información suministrada solicitada por oficio, se realizó teniendo en cuenta las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, que se fundamentaron en las muestras evaluadas por el auditor y adicionalmente en el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas en las observaciones de la Contraloría municipal de Valledupar, relacionados con el proceso contable. dando como resultado una calificación y un concepto.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 7 DE 23

Se solicita información a la dirección relacionada con la información Contable y Financiera de la Contraloría General del Cauca, Balance General, Ingresos y Gastos, Comprobantes etc.

Se revisaron selectivamente algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones bancarias, libros auxiliares de contabilidad, atención de requerimientos y rendición de cuenta trimestral al organismo de control, seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito y Auditoría Interna realizada por la oficina de Control Interno.

Se consultó información publicada en la página WEB

Se consultó información de seguimiento al cumplimiento de los objetivos del proceso.

Para la evaluación del Control Interno Contable, se utiliza el cuestionario definido mediante Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual fue diligenciado en su totalidad.

La oficina de Control Interno realizó el análisis de la información recaudada dando como resultado una calificación y recomendaciones.

#### **4. CUERPO DEL INFORME:**

##### **INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE:**

La evaluación se realiza valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Para esto se utiliza como mecanismo, la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control interno contable, de cuyas respuestas se otorga una calificación conforme a la información y a la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean criterios de control, cada uno se evalúa a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

## RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS:

Rango de calificación	Calificación Cualitativa
1,0 (Menor) 3,0	Deficiente
3,0 (Menor) 4,0	Adecuado
4,0 (Menor) 5,0	Eficiente

En su globalidad el control interno contable tiene una calificación de **4.98** sobre 5 posible; que discriminados por ítems, se generó la siguiente calificación: el bloque correspondiente a los Elementos del Marco Normativo, Etapas del Proceso Contable, Medición Inicial, el bloque de Rendición de Cuentas y el bloque de Gestión del Riesgo, en general y de manera global, el control interno contable de SIVA SAS se encuentra en un grado EFICIENTE de desarrollo, ya que su calificación lo ubica en el máximo rango de la escala de valoración.

Con respecto al año anterior (vigencia 2024), se observó variación positiva (4,95 en el 2024 a 4,95 en el 2025), sin embargo se debe tener presente que se realizó la evaluación teniendo en cuenta la aplicación de nuevo marco normativo de acuerdo a las NIIF, por lo cual se incluyen cinco etapas (elementos del marco normativo, etapas del proceso contable, medición inicial, rendición de cuentas a partes interesadas y gestión del riesgos contable) haciendo una medición más completa del proceso contable con respecto a la medición anterior a la aplicación de la Resolución 193 de 2016.

## REPORTE AL CHIP INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

[Volver](#)

Entidad: 923272513 - Sistema Integrado de Transporte de Valledupar S.A.S.

Periodo: 01-01-2025 al 31-12-2025

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

Nivel: 1


Envío número: 4651153

Fecha recepción: 2026-02-16 13:35:41



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(U198d)	CALIFICACION TOTAL(U198d)
⊖	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.98
⊖	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

[Volver](#)

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA: 23/12/16
		PÁGINA 9 DE 23

## INFORME CUALITATIVO :

### 4.1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO:

La entidad cuenta con un Manual de Políticas y manual de operaciones Contables, de acuerdo con el marco normativo para entidades de Gobierno según la Resolución 414 de 2014 Marco normativo de la CGN, se actualizaron según resolución 020 de febrero 22 de 2024 y se evidencia acta de comité de saneamiento contable de fecha 14 de diciembre de 2023, donde se socializa el manual de políticas contables y manual de operación contable y acta del 22 de febrero de 2024, donde se presenta y aprueba el manual.

Estas políticas permiten tener la claridad suficiente para aplicar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le aplica a la entidad; estas políticas tienen como objetivo primordial reflejar la situación real de la entidad y reflejar cada uno de los hechos económicos que se generen,


Así mismo, la entidad cuenta con los procedimientos del proceso de Gestión Financiera y contable de fecha 29 de mayo de 2025 y así mismo tiene las guías, controles, o demás documentos necesarios para subsanar las diferentes inconsistencias que se logren evidenciar, bien sea para cumplimiento de planes de mejoramiento o revisiones internas de los procesos, generando con ello una mejora sustancial en el proceso contable.

Mediante la Resolución N° 42 del 15 de marzo de 2018, se adopta el comité Técnico de saneamiento contable, en el cual se realiza el análisis, depuración y seguimiento de cuentas contables a que haya lugar y cuando se amerite; este comité está conformado por el Gerente, Contador, el encargado de Área administrativa y financiera, responsable del área jurídica y el responsables de las TIC, el Jefe de Control Interno, será invitado permanente que asiste con voz, pero sin voto.

Se tiene un cronograma definido, tanto para el se cuenta con el procedimiento de cierre fiscal, presupuestal y contable, actualizado en el año 2025. se evidencia acta del 22 de febrero de 2024, cuyo objeto fue la presentación del manual de políticas contables, manual de operación de la gestión financiera, mapa de riesgos contable.

### 4.2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salidas de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

 <p>SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE D E V A L L E D U P A R</p>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 10 DE 23

#### 4.2.1 RECONOCIMIENTO – IDENTIFICACIÓN:

Con respecto al reconocimiento e identificación de la información necesaria para construir y reflejar los hechos económicos que se presentan en la entidad, se tienen establecidos diferentes flujogramas para tal fin, como son: cruce de información, nómina, gestión presupuestal, gestión de tesorería, identificación, clasificación y registro contables; elaboración de informes, y todos los movimientos contables se encuentran debidamente parametrizados, permitiendo individualizar por terceros y por dependencias y se hacen basados en los lineamientos del marco normativo aplicable a la entidad, y además se está consultando de manera permanente las actualizaciones en la materia.

#### 4.2.2 CLASIFICACIÓN :

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.


SIVA SAS, cuenta como software financiero que soporta y por medio del cual se administra la información financiera de la entidad, el aplicativo SIIGO, y este se encuentra actualizado, aplicando siempre la última versión, y sin embargo se consulta de manera permanente la página de la Contaduría General de la Nación para corroborar la actualización; es así que la contabilidad de la entidad, se tiene de manera parametrizada para llevar los registros a nivel de terceros y poder tener claridad de la información.

#### 4.2.3 REGISTRO Y AJUSTE :

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

En la actividad de Registro y Ajuste, se evidenció que se cuenta con libros de contabilidad debidamente registrados de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, se tiene manejo del archivo de Contabilidad.

Se tiene la guía de políticas contables de Deterioro del valor de los activos en la cual se estableció la nueva metodología para el cálculo de la depreciación y amortización, atendiendo lo dispuesto en el nuevo marco normativo y con la implementación de las NIIF desde el año anterior. Los hechos económicos que se generan en la entidad se hacen de acuerdo con la ocurrencia del hecho y se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad de acuerdo con la naturaleza del registro, bien sea, sí es de ingresos o de egresos, generando los soportes idóneos de acuerdo con lo establecido en la normatividad, cada uno de los registros tiene su documento que lo soporta.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA: 23/12/16
		PÁGINA 11 DE 23

Así mismo, al encontrarse las cifras debidamente soportadas en comprobantes de contabilidad, se validan con sus respectivos comprobantes o documentos soporte, con mecanismos claros, como es el proceso de gestión documental en el que se lleva un control de todos y cada uno de los documentos que son susceptibles de registro, validando a través de conciliación la completitud de los soportes con respecto a los registros contables.

#### **4.3. MEDICIÓN INICIAL:**

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

##### **4.3.1 MEDICIÓN INICIAL :**

Atendiendo lo establecido en las políticas contables la entidad definió bajo el marco normativo que debía trabajar, y para ello contrato el acompañamiento de un asesor para poner en marcha dicho proceso, definiendo de manera clara los criterios de medición inicial de los hechos económicos que presentará la entidad.

##### **4.3.2 MEDICIÓN POSTERIOR:**


Para el caso de la medición posterior, se definió el recálculo de la depreciación de los activos fijos de la entidad; este cálculo se llevó a cuentas de impacto, así mismo mensualmente se hace la depreciación la cual es revisada y conciliada.

Este proceso quedó establecido en las políticas contables definidas para el caso.

##### **4.3.3 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS :**

Es claro que se aplica el marco normativo de acuerdo con toda la normatividad emitida por la CGN para la materia. Basados en ello, se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros, para lo cual se estableció un cronograma, que es aprobado de manera anticipada por las directivas de la entidad; los estados financieros muestran cifras que reflejan fielmente los saldos de los libros de contabilidad.

Se tiene establecido un lineamiento claro para la divulgación de los estados financieros, para lo cual atendiendo las buenas prácticas contables se establece la publicación en la página Web en el link <https://siva.gov.co/administrativo-financiero/#164-165-estados-financieros> lo cual se realiza de manera oportuna, una vez este socializado con Junta directiva y aprobado por la Asamblea general de Accionistas.

 <p>SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE D E V A L L E D U P A R</p>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>  <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA:23/12/16
		PÁGINA 12 DE 23

#### 4.4. RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS


La política de la rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, pero lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación.

La entidad, genera los Estados Financieros que propenden por brindar una información transparente al público; es así como toda la información correspondiente a los estados financieros es publicada en la página web en el link de “Transparencia y acceso a la información pública” y participa Rendición de cuentas <https://siva.gov.co/rendicion-de-cuentas/#232-991-vigencia-2024> , se deben aprobar por la asamblea de accionistas en la próxima reunion, para su publicación, y se socializó en la Audiencia publica de rendición de cuentas realizada a la comunidad en general.

#### 4.5. GESTIÓN DEL RIESGO :

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Teniendo como base la Política de Administración de Riesgos, aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la cual fue actualizada mediante la Resolución No. 033 del 4 de abril de 2022 “Por medio de la cual se actualiza y reglamenta la Política de Administración de Riesgos y Diseño de Controles en la Entidad del Sistema Integrado De Transporte SIVA SAS, con base en lo establecido tanto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, como en el Sistema de Control Interno SCI y en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles, Versión 5, de diciembre de 2020, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y se dictan otras disposiciones”, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la identificación de los diferentes riesgos que pudiesen afectar los resultados de la entidad, entre ellos, los riesgos de índole financiero; Como mecanismo de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable a través del mapa de riesgo contable siguiendo con las directrices de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y su anexo Procedimiento Para La Evaluación Del Control Interno Contable que describe las Etapas del Proceso Contable.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA: 23/12/16
		PÁGINA 13 DE 23

#### 4.6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - EVALUACIÓN CUALITATIVA:

Esta evaluación se representa básicamente en la descripción de las Fortalezas, Debilidades, Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable y las Recomendaciones que se brinda de acuerdo con el estado en que se encuentre:

Se realizó la evaluación de control interno contable, según Resolución 193 de 2016. El Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de 4,98 sobre 5, lo que arroja como resultado que el Sistema de Control Interno Contable del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra en un rango EFICIENTE.

##### **FORTALEZAS:**

SIVA SAS aplicó de manera general el marco normativo, exigido por la Contaduría General de la nación, sus políticas, procesos y procedimientos se encuentran adecuadamente documentados y cuenta con un grupo de profesionales en Contaduría Pública.

Se tiene buena disponibilidad para proveer información general y detallada del proceso contable de la empresa y los soportes documentales requeridos, existe comunicación formal con áreas transversales al proceso a fin de contribuir en la calidad y oportunidad de la información financiera, así como mejor en los cierres contables.


Se validan los estados financieros e informes en el CHIP como medida previa para la firma del Contador, la Gerente y el Revisor Fiscal del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA SAS.

Tiene como referencia el manual de la política contable, para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos. Durante la vigencia 2025, no se consideró implementar actualización de las políticas contables, ya que no se presentaron cambios significativos que impactaran en los procedimientos que realiza la entidad.

Se cuenta con el software SIIGO permite la integración del proceso contable de forma cronológica, guardan el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, los cálculos de los valores correspondiente a los procesos de depreciación, amortización, valorización y agotamiento, periódicamente se hacen copias de seguridad back ups para evitar pérdida de la información.

Cronológica se elaboran los registros contables los cuales guardan los consecutivos respectivos, así mismo se realizan validaciones sobre el listado de consecutivos de documentos registrados en la contabilidad.

Trimestralmente el área contable envía los reportes de estados financieros a la Contaduría General de la Nación, a los entes de control y demás grupos de interés que lo

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	VERSION: 02
		VIGENCIA: 23/12/16
		PÁGINA 14 DE 23

requieran. Anualmente se presenta a la Asamblea General De Accionistas Estados Financieros para su aprobación.

La entidad tiene identificado riesgos financieros que fueron incorporados en la matriz de riesgo institucional con los controles pertinentes para su mitigación, realizando seguimiento y evaluación.

#### **DEBILIDADES:**

El Contador del SIVA está vinculado a la entidad por prestación de servicios, lo que impide un proceso Contable estable, continuo, y la capacitación actualización en norma Internacional, por falta de presupuesto.

#### **AVANCES Y MEJORAS EN EL PROCESO:**

Actualización del manual de políticas contables y manual financiero.

Definición del mapa de riesgo de índole contable.

Actualización de los procedimientos de la gestión financiera y contable.

El proceso de Gestión Financiera es un proceso bien documentado al alcance de todos los usuarios, resaltando que de manera general tiene definidos los puntos de control.

#### **RECOMENDACIONES:**

Revisar la identificación específica de riesgos para todas las etapas del proceso contable, así como el diseño y ejecución de controles especialmente en temas jurídicos

Ajustar la estructura organizacional del área de contabilidad y proveer los cargos con personal de planta de la bajo la responsabilidad del jefe de contabilidad, con clara división de funciones y responsabilidades en cada fase del proceso contable.

Mejorar los flujogramas de los procedimientos contables , Ajustar la estructura organizacional del área de contabilidad y proveer el cargo con personal de planta, bajo la responsabilidad del jefe de Administrativo o Financiero, con clara división de funciones y responsabilidades en cada fase del proceso contable.

**Atentamente,**

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE**

**Jefe Oficina Control Interno**

**Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 15 DE 23

**INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,98
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	SI ESTAN DEFINIDAS LAS POLITICAS CONTABLES DE ACUERDO AL NUEVO MARCO NORMATIVA QUE REGULA LA CGN, SE ACTUALIZARON SEGÚN RESOLUCION 020 DE FEBRERO 22 DE 2024.	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SI SE SOCIALIZARON SE APRUEBARON EN ACTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023. DURANTE EL 2025 NO SE REALIZARON ACTAS DE SANEAMIENTO CONTABLE.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LAS POLÍTICAS SON APLICADAS, PORQUE SE DESARROLLAN ATRAVEZ DEL PROCESO CONTABLE DEFINIDO POR LA ENTIDAD.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables, si responden a la naturaleza y actividad de la Entidad		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SI PROPENDEN A LA REPRESENTACION FINANCIERA Y SE ENCUENTRAN ENMARCADAS DENTRO DEL PROCESO CONTABLE		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	SI SE HACE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, SE TOMAN LAS ACCIONES Y CONTROL INTERNO EMITE EL INFORME DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	SI, EN EL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO SE SOCIALIZA LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE LA CONTRALORIA Y LA INTERNA Y LOS AVANCES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	SE HACE SEGUIMIENTO Y MONITOREO LA GESTION ADMINISTRATIVA Y PLANEACION REALIZAN A LAS ACCIONES CORRECTIVAS ORIGINADAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTOS DE GESTION FINANCIERA Y EL MANUAL FINANCIERO VERSION 2 ACTUALIZADO EN EL 2023	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI EN EL COMITÉ DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO SE SOCIALIZA LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE LA CONTRALORIA Y LA INTERNA Y LOS AVANCES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	SI SE TIENEN IDENTIFICADOS TODOS LOS DOCUMENTOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTION FINANCIERA		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	SE CUENTA CON NUEVE PROCEDIMIENTOS DE GESTION FINANCIERA Y EL MANUAL FINANCIERO VERSION 3 ACTUALIZADO EN EL 2024		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si, se ha implementado una política, registrada en un manual de políticas contables y manual de políticas contables bajo NIIF, acerca de como se deben identificar en forma individualizada los bienes físicos de la Entidad. Se aplica lo especificado en las normas del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a la separación por tipo de Bienes: Muebles y	1,00	



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 16 DE 23

			Enseres, Equipo de Oficina, en el ítem 2.6 Propiedad Planta y equipos del Manual de Políticas contables.		
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las políticas registrada en el manual de políticas contables bajo NIIF, también se procedió a socializarla con las personas involucradas en el proceso. Se evidencia acta de comité de saneamiento contable de fecha 14 de diciembre de 2023, donde se socializa el manual de políticas contables y manual de operación contable y acta del 22 de febrero de 2024, donde se presenta y aprueba el manual.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se verificó la individualización de los bienes físicos a través de la auditoría interna y la inspección realizada por gestión administrativa de fecha 12 de diciembre de 2025		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	SE TIENE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO PARA UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y VERIFICACION Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIONES BANCARIAS	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	DE CARACTER PERMANENTE SE SOCIALIZA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	SI SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES, GUÍAS Y PROCEDIMIENTOS		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	SE REALIZARON DIRECTRICES, CIRCULARES Y REUNION CON EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR PARTE DE LA GERENCIA PARA SOLICITAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada empleado o contratista recibe la respectiva socialización cuando hay una nueva directriz en el momento en que ingresa o cuando se realiza el proceso, pero cuando no existe el registro, de la metodología o procedimiento, la socialización la harán cuando se realice un inventario.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	SI SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES, GUÍAS Y PROCEDIMIENTOS		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SE CUENTA Y SE APLICA EL CRONOGRAMA DE INFORMES FINANCIEROS A PRESENTAR A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE CUENTA CON EL CRONOGRAMA DE INFORMES FINANCIEROS A PRESENTAR A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	SE DA CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS DE LOS REPORTES A LAS DISTINTAS ENTIDADES DE CONTROL		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE FISCAL, PRESUPUESTAL Y CONTABLE, ACTUALIZADO EN EL AÑO 2024.	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE SOCIALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE FINANCIERO CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	SI, SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO DE LOS CIERRES CONTABLES Y FINANCIERAS.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Existe un procedimiento COMPROBACIÓN EXISTENCIA DE BIENES. El área de contabilidad trimestralmente realiza seguimiento y evaluación de la información contable y de sus registros y si hay información pendiente en alguno de los procesos se le hace la respectiva solicitud.	1,00	

1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, GUÍAS Y PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	SE CUMPLEN CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	SE REALIZARON DIRECTRICES, CIRCULARES Y REUNION CON EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POR PARTE DE LA GERENCIA PARA SOLICITAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	SE ENCUENTRAN ENMARCADOS EN EL MANUAL FINANCIERO Y CONTABLE DE LA ENTIDAD.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	EL ANÁLISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE LAS CUENTAS SE REALIZA DE MANERA PERMANENTE, SEGÚN INSTRUCCIONES DEL MANUAL FINANCIERO DE LA ENTIDAD.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	SE CUENTA CON LOS PROCEDIMIENTOS DEL AREA CONTABLE Y FINANCIERA DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CON SUS RESPECTIVOS FLUJOGRAMAS	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS PROVEEDORES DE INFORMACION A TRAVES DE LA CARACTERIZACION DEL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DE LA ENTIDAD		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LA ENTIDAD REPORTA A LOS DIFERENTES RECEPTORES DE INFORMACION DE MANERA OPORTUNA COMO SON LA CONTADURIA GENERAL, CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA MUNICIPAL, DIAN, SIA OBSERVA, SIA AUDITORIA		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	SI SE TIENEN INDIVIDUALIZADOS TODOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON CADA TERCERO O BENEFICIARIO EN LA CONTABILIDAD	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	SI SE TIENEN INDIVIDUALIZADOS Y LAS OBLIGACIONES SON MEDIDAS EN LA MEDIDA DE LA CAUSACION DE LOS REGISTROS, Y PREVIO A ESTO EXISTE UN VISTO BUENO PARA CANCELACIÓN.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	AL ESTAR CLARAMENTE INDIVIDUALIZADO, EL DERECHO O OBLIGACION EN DETERMINADA CUENTA CON CADA BENEFICIARIO, SI LLEGASE A PRESENTAR ALGUNA NOVEDAD PARA LA BAJA, ESTA ES FACTIBLE POR QUE NO SE INCURRE A ERROR AL UTILIZAR LA RESPECTIVA IDENTIFICACION Y EL RESPECTIVO CRUCE DE CUENTAS PARA LA BAJA.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SE TIENEN COMO SUSTENTO NORMATIVO EL MARCO NORMATIVO DE LA ENTIDAD (MANUAL FINANCIERO Y MANUAL DE POLITICAS CONTABLES EXPEDIDO POR LA CGN)	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	LOS HECHOS ECONOMICOS SON RECONOCIDOS SEGUN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA ENTIDAD		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	CADA AÑO Y DE MANERA PERMANENTE SE ACTUALIZA EL SISTEMA FINANCIERO CON LA ULTIMA VERSIÓN DEL CATALOGO DE CUENTAS EXPEDIDO POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION EN LA PAGINA WEB DE ESTA ENTIDAD.	1,00	



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 18 DE 23

1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Cada vez que la CGN emite una resolución o circular donde se modifique o se actualice el sistema contable publico, y por ende el catálogo de cuentas éstas se actualizan y se socializan al interior de la entidad.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el cumplimiento, de las normas de contabilidad pública, cada hecho económico ocurrido se registra, de manera individual, en el proceso propiamente dicho en uno de los módulos del sistema financiero y que continuamente están alimentando la contabilidad.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	LOS HECHOS ECONOMICOS SON RECONOCIDOS SEGUN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El software financiero SIIGO maneja en forma adecuada el consecutivo de los registros contables en cada uno de sus diferentes comprobantes y estos se realizan cronológicamente en forma automática	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Existe la opción, una vez terminada de registrar la información de cada período, de listar un reporte por documentos y verificar la fecha de registro y si estos cuentan con numeración consecutiva y cronológica según su parametrización actual.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El funcionario involucrado en el proceso contable realiza los registros de los documentos en la fecha en que corresponden. De todas maneras una vez que se obtiene el listado de reporte de documentos se hace la verificación de estos a pesar de que los comprobantes dentro del sistema financiero SIIGO cuentan con numeración consecutiva según su parametrización, la cual es automática		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El área contable registra los hechos económicos con los documentos soportes, el cual es necesario según el tipo de derecho o de obligación (tarifas, rendimientos financieros, contratos, servicios públicos, reembolso caja menor, pago de impuestos) tales como certificado de registro presupuestal, copia del contrato, acta de inicio, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y/o interventor y los demás, relacionados con cada tipo de procedimiento, para realizar la causación contable, así como la afectación presupuestal para efectuar el pago, al igual que las deducciones de impuestos.	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La Entidad tiene identificados los documentos originales mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, tales como: Facturas o cuentas de cobro, Certificados de cumplimiento, pagos de seguridad social, etc. Estos documentos son revisados por los responsables designados en el proceso contable y de tesorería, quienes chequean su cumplimiento.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Todos los soportes documentales de los comprobantes contables se encuentran archivados y custodiados en el área de archivo y gestión documental a donde se envían, de manera organizada cumpliendo los procedimientos y normas del archivo general de la nación		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema financiero SIIGO es un software que permite crear comprobantes de contabilidad, acorde con el tipo de registro y su orden cronológico, los cuales cuentan con una numeración consecutiva automática, según su parametrización. Es un sistema financiero moderno y continuamente actualizado y en el momento de realizar sus registros este cumple con la elaboración de sus comprobantes de contabilidad, los cuales pueden ser impresos	1,00	

			para manejo, consulta y reporte		
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El software financiero SIIGO permite registrar en forma adecuada diferentes comprobantes contables egresos, notas contables, los cuales cuentan con numeración consecutiva automática, acorde con su parametrización y estos se realizan de manera individual y cronológica.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	TODOS LOS COMPROBANTES SE REGISTRAN DE MANERA CRONOLOGICA EN LA HERRAMIENTA SIIGO		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros contables se hacen y su vez generan los comprobantes y estos a su vez al totalizar producen los libros de contabilidad que se encuentran como un reporte dentro del sistema financiero SIIGO acorde con la ley y aunque no son obligatorios tenerlos impresos, sino en forma magnética se puede hacer en el momento que se soliciten.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cuando se realiza la verificación del proceso contable para la obtención de los libros exigidos por ley, se realiza la respectiva cotejación de saldos contra la información contenida en el sistema SIIGO, que naturalmente es el resultado del registro de documentos de acuerdo con cada comprobante contable. De acuerdo con la ley no es obligatorio tenerlos impresos sino en forma magnética y de acuerdo con la necesidad se imprimen.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El área contable realiza revisiones permanentes en el sistema mediante conciliaciones, las cuales permiten detectar a tiempo posibles diferencias que podrían llegar a presentarse y de ser necesario tomar los correctivos y realizar los ajustes y reclasificaciones necesarios y pertinentes.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	SI EXISTEN MECANISMOS PARA LA VERIFICACION DE COMPLETITUD DE LOS HECHOS ECONOMICOS, DE ACUERDO A LA PARAMETRIZACION DADA EN EL SOFTWARE.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El área financiera como integradora de la información contable tiene establecido como mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar, elaborar, los diferentes documentos y análisis necesarios para llevar a cabo el cierre de la vigencia en curso. Esta verificación se realiza de manera periódica.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	SI SE ENCUENTRA LOS SALDOS DE ACUERDO AL ULTIMO INFORME ENVIADO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SE ESTABLECEN DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD MANUAL FINANCIERO Y A LAS POLITICAS CONTABLES	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL AREA FINANCIERA Y CONTABLE DE LA ENTIDAD.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE	SI	SI SE VERIFICAN Y SE APLICAN DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.		

	LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?				
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	LAS DEPRECIACIONES SE APLICAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA POLITICAS CONTABLES	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	LOS CALCULOS DE DEPRECIACION SON REALIZADOS EN LA HERRAMIENTA SIIGO SEGUN EL TIPO DE ACTIVO.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El área de Gestion Financiera realiza verificación de los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, acorde con lo establecido en el marco normativo de la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad en el Manual de Políticas Contables de SIVA SAS y Manual de Políticas Contables bajo NIIF de 2015. Los criterios de aplicación y los cálculos de depreciación se realizan conforme al marco normativo como se evidencia en las Notas a los Estados Financieros. Existe una política mas no un manual donde se refleje la forma como se debe hacer esta verificación. Cuando se amerita se solicita evaluación por peritos, pero no está determinada la periodicidad.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El área de contabilidad realiza verificación de los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, acorde con lo establecido en el marco normativo de la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad en el Manual de Políticas Contables de SIVA SAS y Manual de Políticas Contables bajo NIIF de 2015. Los criterios de aplicación y los cálculos de depreciación se realizan conforme al marco normativo como se evidencia en las Notas a los Estados Financieros. Existe una Política donde se refleje la forma como se debe hacer esta verificación. Cuando se amerita se solicita evaluación por peritos, pero no está determinada la periodicidad		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El área financiera y contabilidad realiza verificación de todos los procesos que dan origen a los estados financieros y que estén de acuerdo con el marco normativo de la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, acorde con el régimen de contabilidad pública y junto con las políticas establecidas por la entidad en el Manual de Políticas Contables de SIVA SAS y Manual de Políticas Contables bajo NIIF de 2015. De presentarse cambios o modificaciones de los hechos económicos ya registrados, estos se actualizan oportunamente y dentro del mismo periodo.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El área de contabilidad realiza verificación de todos los procesos que dan origen a los estados financieros y que estén de acuerdo con el marco normativo de la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, acorde con el regimen de contabilidad pública y junto con las políticas establecidas por la entidad en el Manual de Políticas Contables de SIVA SA		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los estados financieros estan acorde con el régimen de contabilidad pública de acuerdo con el marco normativo de la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, y junto con las políticas establecidas por la entidad. Así mismo se verificó que existe una política de medición posterior de los hechos económicos, pero se debe implementar el procedimiento para la forma en que estos criterios deben ser aplicados.		

1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De presentarse cambios o modificaciones de los hechos económicos ya registrados, estos se actualizan oportunamente y dentro del mismo período.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	LA ACTUALIZACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS SE REALIZAN DE MANERA OPORTUNA		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	SI SE SOPORTAN CON LOS RESPECTIVOS INFORMES DOCUMENTALES LAS MEDICIONES DE EXPERTOS EN EL PROCESO CONTABLE		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad se encuentra elaborando un juego de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 que comprende: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Notas a los Estados Financieros. Con relación a diciembre de 2025 se encuentran enviados dentro de los plazos establecidos a por la Contaduría General de la Nación. Sin embargo aún no se ha realizado la Asamblea y los Estados Financieros oficiales no han sido aprobados.	1,00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SE PRESENTAN LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA JUNTA DE DIRECTIVA PARA SU CONOCIMIENTO Y REVISION Y POSTERIORMENTE SE CITA A ASAMBLEA DE SOCIOS PARA SU RESPECTIVA APROBACION.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SI DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO, MANUAL FINANCIERO Y A LAS POLITICAS CONTABLES		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	A través de las actas de Asamblea y Junta Directiva se verifica la aprobación de Estados Financieros y si se tienen en cuenta para la toma de decisiones de la entidad. A la fecha no se ha realizado la respectiva Asamblea de la cual se emite el acta donde se hace la presentación de los estados financieros del año 2025.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Cada año se elabora el juego completo de Estados Financieros obligatorios, con corte a diciembre 31 de cada periodo fiscal. En estos momentos se encuentran preparando los del año 2025 que son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de efectivo, Notas a los Estados Financieros.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS LIBROS DE CONTABILIDAD	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad realiza verificación de los saldos de las partidas, lo cual se evidenció en los reportes a la Contaduría general de la nación, actividad que se realizó previo a la presentación de los Estados Financieros. Antes de realizar cualquier presentación de estados financieros estos se verifican contra el Sistema Financiero SIIGO, que es de donde se obtienen los libros de contabilidad, en cuanto a coincidencia de cifras y cuentas necesarias para el entendimiento de los diferentes usuarios. La revisoría fiscal realiza su informe de revisión antes de la asamblea.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	LOS INDICADORES UTILIZADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SON UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA TOMA DE DECISIONES, ESTAS SE ENCUENTRAN ANEXAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	1,00	

1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Anualmente para la aprobación de Estados Financieros de cierre de vigencia, se preparan los indicadores financieros que permiten medir la solidez financiera de la Entidad mediante la determinación de índices de endeudamiento, la liquidez, rentabilidad y solvencia. Los indicadores determinados se ajustan de acuerdo a las necesidades de la Entidad y del proceso contable		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	SI SON REVISADOS Y VERIFICADOS		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE PRESENTA DE MANERA ILUSTRADA Y DETALLADA PARA UNA FACILCOMPRENSION DE LOS USUARIOS	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE AJUSTAN A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO D ELA CGN.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PREPARAN Y REVELAN INFORMACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SEGUN LOS CRITERIOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS POR LA CGN.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIAS A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE HACEN EN REFERENCIAS A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DE LA CGN		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	LAS NOTAS SE ELABORAN APLICANDO EL PROTOCOLO Y METODOLOGIA ESTABLECIDA EN EL MARCO NORMATIVO EXPEDIDO POR LA CGN.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La Entidad verifica que la información financiera preparada guarde consistencia previa a su presentación a los diferentes usuarios incluidos los diferentes entes de control . Esta información es la misma para los diferentes usuarios ya que se obtiene y es tomada fielmente de los libros oficiales arrojados por sistema financiero SIIGO. Es revisada por la revisoría fiscal quien emite su respectivo informe.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la rendición de cuentas se hace ante la Asamblea de Accionistas y se presentan los estados financieros oficiales Aplicados al nuevo marco Marco normativo para empresas que no cotizan en bolsa según resolución 414 de la CGN	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Toda cifra, emitida por la entidad, consignada en los estados financieros, informes y reportes contables coincide con lo registrado en el software SIIGO con los saldos de los libros de contabilidad de la misma y en el momento de su rendición de cuentas las cifras deben coincidir con los estados financieros.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las notas a los estados financieros es el mecanismo que se tiene para explicar o revelar a los usuarios externos la información financiera presentada y si se requiere algún documento adicional o complementario este incluye en el momento de su presentación a las diferentes entidades que lo soliciten. Estas notas son verificadas por la revisoría fiscal quienes emiten un informe al respecto y cualquier revelación se encuentra aclarada.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Como mecanismo de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable a través del mapa de riesgo contable siguiendo con las directrices de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y su anexo Procedimiento Para La Evaluación Del Control Interno Contable que describe las Etapas del Proceso Contable	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se evidencia en las actas de reuniones administrativas y financieras donde se		



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

VERSION: 02

VIGENCIA:23/12/16

PÁGINA 23 DE 23

			socializan el mapa de Riesgo contable.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Dentro del Mapa de Riesgo contable se evidencia el analisis del impacto frecuencia, probabilidad determinando asi la zona de riesgo inherente	1,00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se analiza de manera permanente los riesgos de indole contable de acuerdo a las faces del proceso contable (identificacion, medicion, registro, presentacion de Estados Financieros, Revelacion, Rendicion de cuentas)		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se evidencia acta reuniones administrativas y financieras donde se socializa el mapa de Riesgo contable.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Dentro del mapa de riesgo contable se evidencian la evaluacion del riesgo y la valoracion de los controles		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El area financiera analiza los controles utilizados y la eficacia para mitigar y minimizar los riesgos que se presentan en el proceso contable.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA CONTABLE CUENTA CON EXPERIENCIA DE MAS 20 AÑOS EN EL MANEJO DE CONTABILIDAD PUBLICA	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	EL FUNCIONARIO CONTADOR ESTA VINCULADO COMO CONTRATISTA LO QUE DIFICULTA LA PRESUPUESTACION DE LAS CAPACITACIONES, SIN EMBARGO SE ACTUALIZA CADA VEZ QUE SE LOGRAN CAPACITACIONES SIN COSTO		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	EL FUNCIONARIO CONTADOR ES CONTRATISTA LO QUE DIFICULTA LA PRESUPUESTACION DE LAS CAPACITACIONES, SIN EMBARGO SE ACTUALIZA CADA VEZ QUE SE LOGRAN CAPACITACIONES SIN COSTO.	0,88	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	SE VERIFICO EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	SI SE VERIFICA EL PLAN DE CAPACITACIONES, SE ADJUNTA EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CAPACITACIONES		
2.1	FORTALEZAS	SI	Durante la vigencia 2025, no se consideró implementar actualizacion de las politicas contables, ya que no se presentaron cambios significativos que impactaran en los procedimientos que realiza la entidad.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	El Contador del SIVA, viene vinculado a la entidad mediante Orden de Prestacion de Servicios Profesionales, situacion que impide un proceso Contable estable, continuo, al igual que los procesos de la capacitación actualización en normas contables Internacional, ambas novedades por limitaciones de caracter presupuestal.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Con la actualizacion del manual de politicas contables, la definicion del mapa de riesgo de indole contable, actualizacion de manual financiero		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Mejorar los flujogramas de los procedimientos contables y Ajustar la estructura organizacional del área de contabilidad y proveer el cargo con personal de planta, bajo la responsabilidad del jefe de Administrativo o Financiero, con clara división de funciones y responsabilidades en cada fase del proceso contable.		